

INFORME SECRETARIAL: JUNIO 30/2022.

-Se allega oficio procedente de la secretaria de movilidad de la ciudad.

**JOSE BERNARDO URREA SEPULVEDA
SECRETARIO**

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS**

Manizales, treinta (30) de Junio de dos mil veintidós (2022).

Radicado No. 17001-40-03-003-2022-0343-00

Visto el informe secretarial que antecede se ordena:

Incorporar a este proceso Ejecutivo seguido por Hugo de Jesus Muñoz Escobar en contra de Daniela Echeverry Campeon, el oficio No. UL 70255 procedente de la secretaria de movilidad de la ciudad de Manizales donde se informa la procedencia de la medida decretada con respecto al vehículo de placas WSS31E para que obre dentro del mismo y para conocimiento de la parte actora.

Se requiere a la parte actora con el fin de que allegue el certificado de tradición correspondiente al vehículo ordenado embargar, con el fin de verificar que el mismo no presente pignoraciones.

Igualmente se agrega el oficio procedente de seguridad el pentágono Colombiano Ltda "Sepecol Ltda", donde se informa que el demandado Luis Carlos Cuervo laboró hasta el 29 de enero/2022 en dicha empresa, para que obre dentro del mismo y para conocimiento de la parte actora.

NOTIFIQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Smeeth', with a long horizontal stroke extending to the right.

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS

JUEZ

Me.

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 104 del 1/07/2022

JOSE BERNARDO URREA SEPULVEDA
Secretario-